



PROCESO  
PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA  
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL  
INTERNACIONAL

Código:  
TVMETRO-NIS-0092

Revisión:  
2

Hoja: 1 de 14

## 1. PROPÓSITO:

Establecer y coordinar la estrategia de promoción de la programación de la Señal Internacional de acuerdo con los destacados mensuales a fin de incrementar el interés en la programación y aumentar los niveles de audiencia.

## 2. ALCANCE:

El proceso es aplicable a los trámites y documentos para solicitar la elaboración de las piezas promocionales para la Promoción en Pantalla de la Programación Mensual del Canal Internacional y Distribución de la Señal, a la Gerencia de Promoción e Imagen

Aplica a la Dirección General, a la Subdirección General de Producción y Programación, a la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal; a la Dirección de Producción; a la Dirección de Programación; a la Dirección de Imagen Corporativa y la Gerencia de Promoción e Imagen, a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional; al Departamento de Planeación de la Señal Internacional y al Departamento de Vinculación de la Señal Internacional.

Este proceso tiene conexión con los procesos para: Planeación y Elaboración de la Programación Anual de la Señal Internacional, Elaborar la Programación Mensual de la Señal Internacional, Elaborar el *Line Up* Trimestral de la Señal Internacional, para la Difusión de Contenidos en Pantalla, para Solicitar la Ingesta de Material Televisivo, Integral de Programación Televisiva de Canal 22.

Área emisora del proceso: Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional.

## POLÍTICAS:

- 1) Los titulares de la Dirección General, de la Subdirección General de Producción y Programación y de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, definen la estrategia de promoción de la programación de la señal internacional.
- 2) Es responsabilidad del titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional aplicar la estrategia de promoción en pantalla de la programación de la Señal internacional, en coordinación con el titular de la Gerencia de Planeación Distribución y Operación de la Señal Internacional.
- 3) Es responsabilidad de los titulares de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional y del Departamento de Planeación de la Señal Internacional, ejecutar la estrategia de promoción en pantalla de la programación de la señal internacional para la definición de la promoción de la programación mensual establecida por la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional, así como la relevancia de la transmisión y el impacto que se desea lograr ante la audiencia.
- 4) Es responsabilidad del titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional verificar que cada promocional se transmita durante toda la programación en los horarios definidos en la estrategia, a efecto de que impacte al tipo de público al que está dirigido.
- 5) Es responsabilidad del titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional solicitar al titular de la Gerencia de Promoción e Imagen, el desarrollo de las piezas promocionales necesarias para su transmisión en la pantalla de la señal internacional, de acuerdo con la estrategia de promoción en pantalla autorizada.



PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 2 de 14

- 6) Es responsabilidad del titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, dar seguimiento a las entregas de las piezas promocionales solicitadas en coordinación con los titulares de la Gerencia de Promoción e Imagen y de la Gerencia de Continuidad, para su transmisión, dentro de los 10 a 15 días naturales de anticipación al mes de que se trate, salvo en los casos de cambios imprevistos de programación, en los que podrá entregarse para su transmisión, a más tardar con 24 horas de anticipación a la fecha programada.
- 7) Es responsabilidad del titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional realizar seguimiento a la elaboración de las piezas promocionales generadas por la Gerencia de Promoción e Imagen, hasta su entrega al Departamento de Continuidad para su transmisión.

*[Handwritten mark]*

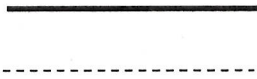
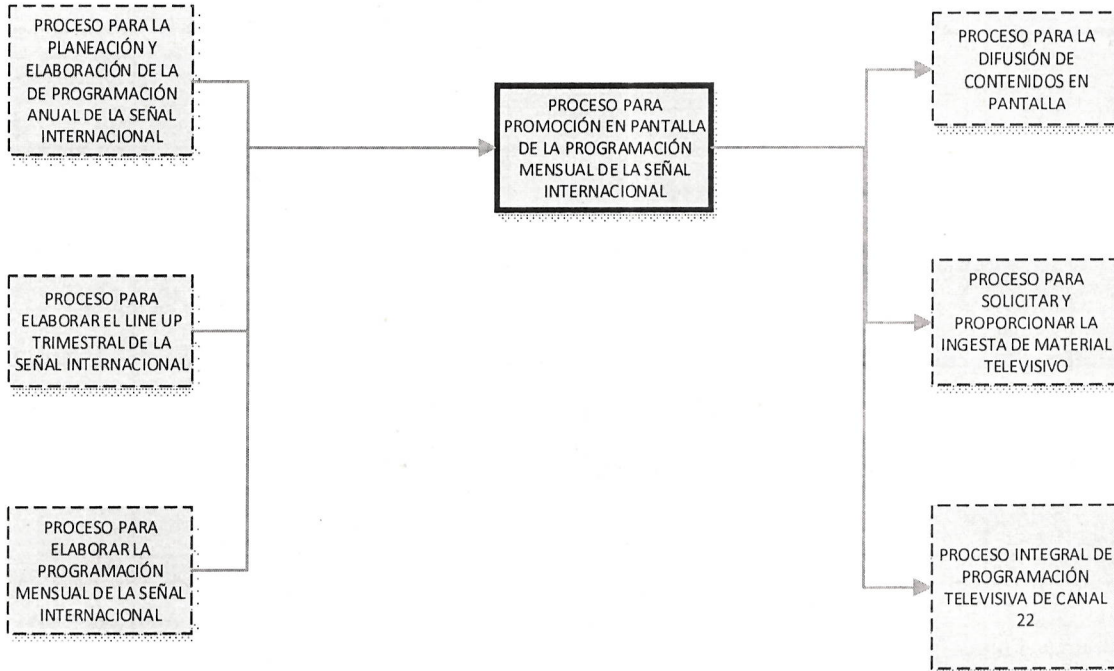
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 3 de 14

CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS



PROCESO DESCRITO  
PROCESOS RELACIONADOS

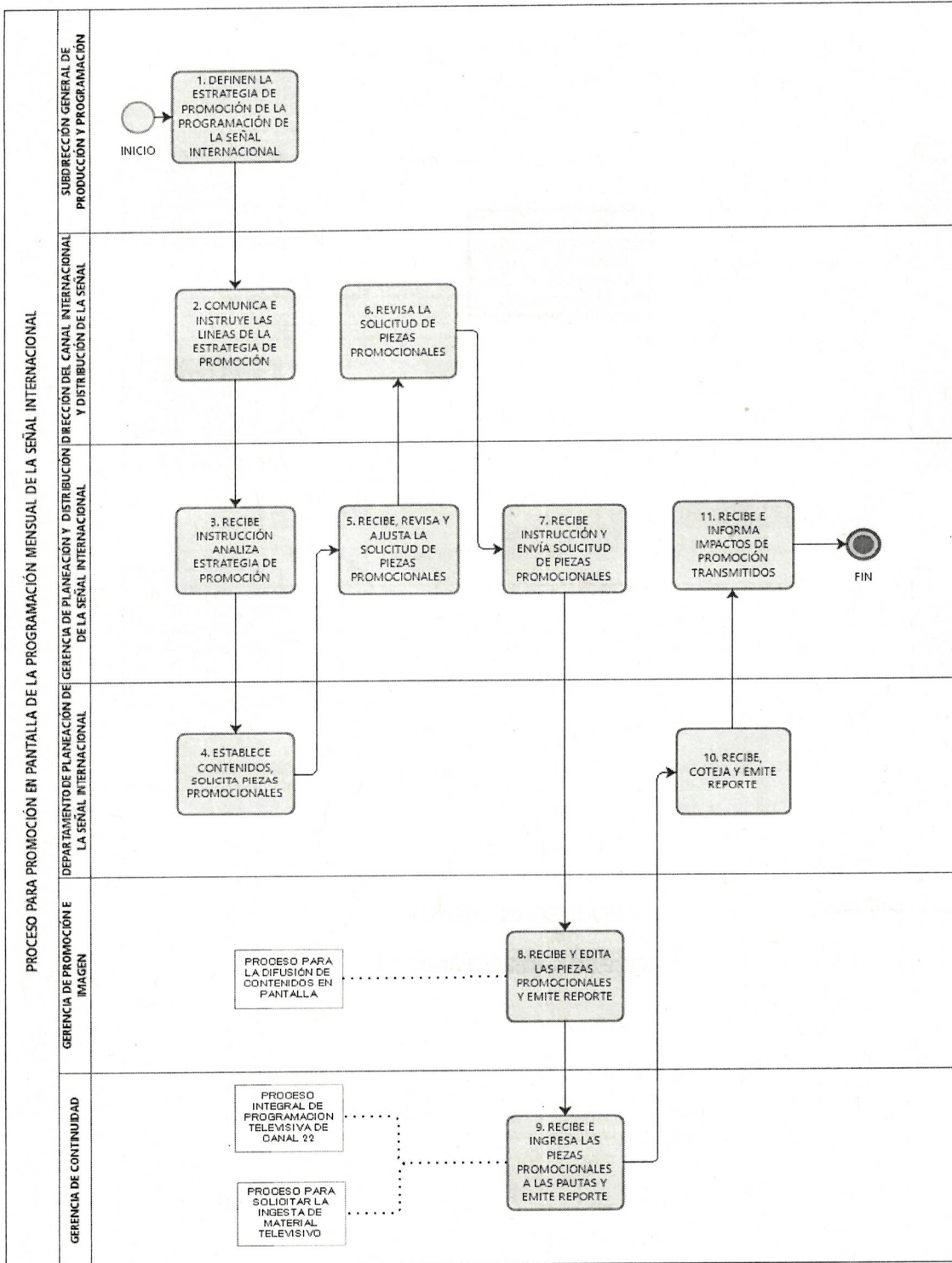
*[Handwritten signature]*



PROCESO  
PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA  
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL  
INTERNACIONAL

Código:  
TVMETRO-NIS-0092  
Revisión:  
2  
Hoja: 4 de 14

4. DIAGRAMA DEL PROCESO:





<b>PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 5 de 14

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:**

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Definen la estrategia de promoción de la programación de la señal internacional.	1.1 En reunión conjunta de trabajo con el titular de la Dirección General y el titular de la Subdirección General de Producción y Programación definen las líneas de estrategia para la promoción de la programación en la Pantalla del Canal Internacional y Distribución de la Señal. 1.2 Instruye las líneas de estrategia de promoción de la programación de la señal internacional al titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional de Canal 22, para que se establezca el programa correspondiente.	EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
2. Comunica e instruye las líneas de la estrategia de promoción.	2.1 Realiza reunión de trabajo conjunta con los titulares de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional y del Departamento de Planeación de la Señal Internacional, les comunica la estrategia de Promoción en Pantalla de la Programación Mensual de la Señal Internacional. 2.2 Instruye al titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional la ejecución y seguimiento a la estrategia de promoción en pantalla de la programación mensual de la señal internacional.	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL
3 Recibe instrucción, analiza estrategia de promoción.	3.1 Recibe instrucción para la ejecución y seguimiento de la estrategia de promoción en pantalla de la programación mensual de la señal internacional. 3.2 Analiza la estrategia de promoción en atención a las instrucciones recibidas y define a que géneros, barras o ciclos de la programación dará mayor peso en los promocionales, apoyándose en los destacados y en la programación mensual de la señal internacional, en lo sucesivo piezas promocionales. 3.3 Instruye al titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional para que elabore la solicitud de Promoción Mensual en Pantalla, con base en la estrategia de promoción.	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
4. Establece contenidos, solicita piezas promocionales.	4.1 Establece los contenidos y número de piezas de promocionales mensuales en pantalla a realizar, en función de las estrategias de promoción de la programación. 4.2 Emite el formato solicitud de piezas promocionales con base en la programación del mes correspondiente. 4.3 Turna el formato solicitud de piezas promocionales al titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional para su revisión conjunta.	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

|

nt

M



<b>PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 6 de 14

5. Recibe, revisa, y ajusta la solicitud de piezas promocionales.	<p>5.1 Recibe el formato solicitud de piezas promocionales, realiza revisión conjunta con el titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional.</p> <p>5.2 Emite sus comentarios y sugerencias que son atendidas de inmediato, según sea el caso.</p> <p>5.3 Turna vía correo electrónico, el formato solicitud de piezas promocionales para visto bueno al titular de la Dirección de Canal Internacional y Distribución de la Señal.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
6. Revisa la solicitud de piezas promocionales.	<p>6.1 Recibe el correo electrónico con el formato solicitud de piezas promocionales para autorización.</p> <p>6.2 Efectúa revisión al formato solicitud de piezas promocionales en relación con las Barras de Programación, títulos y programas.</p> <p>6.3 Emite sus comentarios y sugerencias que son atendidas de inmediato, según sea el caso.</p> <p>6.4 Autoriza e instruye al titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, el envío del correo electrónico con el formato solicitud de piezas promocionales al titular de la Gerencia de Promoción de Imagen para la realización de las piezas promocionales de la programación mensual.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL
7. Recibe instrucción y envía la solicitud de piezas promocionales.	<p>7.1 Recibe instrucciones y el formato solicitud de piezas promocionales.</p> <p>7.2 Envía al titular de la Gerencia de Promoción de Imagen la solicitud de piezas promocionales a más tardar el día 15 del mes inmediato anterior a la fecha en que surtirá efecto la programación mensual.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
8. Recibe y edita las piezas promocionales y emite reporte.	<p>8.1 Recibe el correo electrónico con la solicitud de piezas promocionales, a más tardar el día 15 del mes anterior a la fecha en que surtirá efecto la programación mensual, emite acuse de recibo electrónico.</p> <p><b>Nota:</b> a partir de esta actividad se inicia el "Proceso para la Difusión de Contenidos en Pantalla", de la Gerencia de Promoción e Imagen.</p> <p>8.2 Notifica vía correo electrónico el reporte semanal entrega de las piezas promocionales al titular de la Gerencia de Continuidad, a los titulares de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional, de la Gerencia Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, y del Departamento de Planeación de la Señal Internacional.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN E IMAGEN



<b>PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 7 de 14

<p>9. Recibe e ingresa las piezas promocionales a las pautas y emite reporte.</p>	<p>9.1 Recibe del titular de la Gerencia de Promoción e Imagen, correo electrónico en el que se le comunica la disponibilidad del material promocional en el servidor.</p> <p>9.2 Registra el material promocional en las pautas de continuidad para su transmisión.</p> <p><b>Nota:</b> Realiza Proceso Integral de Programación Televisiva de Canal 22, de la Dirección de Programación.</p> <p><b>Nota:</b> En esta etapa el proceso se conecta con el Proceso para Solicitar la Ingesta de Material Televisivo, de la Dirección de Transmisiones.</p> <p>9.3 Notifica al titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional, por correo electrónico el registro de las piezas promocionales en las pautas y notifica faltantes según sea el caso.</p> <p>9.4 Mantiene contacto por vía telefónica con el titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional para atender cualquier modificación relacionada con la pauta de piezas promocionales.</p> <p>9.5 Notifica al titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional, piezas faltantes, según sea el caso.</p> <p>9.6 Envía por correo electrónico, reporte mensual a los titulares de la Gerencia de Planeación Distribución y Operación de la Señal Internacional y Departamento de Planeación de la Señal Internacional de las piezas promocionales, transmitidas, que fueron entregadas por el titular de la Gerencia de Promoción e Imagen.</p>	<p>TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTINUIDAD</p>
<p>10. Recibe, coteja y emite reporte.</p>	<p>10.1 Recibe por correo electrónico el reporte mensual de entrega de piezas promocionales y el reporte de piezas promocionales faltantes, según sea el caso.</p> <p>10.2 Coteja el reporte mensual de entregas contra la solicitud original de piezas promocionales y emite comentarios.</p> <p>10.3 Emite reporte de promoción de la señal internacional, lo turna al titular de la Gerencia Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional.</p>	<p>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</p>
<p>11. Recibe e informa impactos de promoción transmitidos.</p>	<p>11.1 Recibe del titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional, el reporte promoción mensual de la Señal Internacional.</p> <p>11.2 Notifica al titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional el reporte de promoción mensual.</p> <p style="text-align: center;">Termina el proceso.</p>	<p>TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</p>

Tiempo de realización: variable



<b>PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 8 de 14

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	CÓDIGO: (cuando aplique)
Ley de Planeación	----- o -----
Ley General de Responsabilidades Administrativas.	----- o -----
Contrato de Transmisión de Señal para Distribución	----- o -----

## 7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O INFORMACIÓN ÚNICA
Formato Solicitud mensual de Piezas promocionales	Indefinido	Titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional	----- o -----
Reporte de Promoción Mensual de la Señal Internacional	Indefinido	Titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional	----- o -----

## 8. GLOSARIO:

**Contrato de transmisión de señal para distribución.** Instrumento legal a través del cual se formalizan derechos y obligaciones de los participantes.

([https://canal22-my.sharepoint.com/personal/orissa\\_castellanos\\_canal22\\_org\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9jYW5hbDIyLW15LnNoYXJlcG9pbmQuY29tLzpmOi9nL3BlcnNvbmlpGj0JVZEJCUWE4VHFoNk5TS0d0OU9ZNTBnP3J0aW1lPVc1Q25ZMTQ5MTBn&id=%2Fpersonal%2Forissa%5Fcastellanos%5Fcanal22%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2FContrato%20Thema%201924%2FContrato%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Forissa%5Fcastellanos%5Fcanal22%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2FContrato%20Thema%201924](https://canal22-my.sharepoint.com/personal/orissa_castellanos_canal22_org_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9jYW5hbDIyLW15LnNoYXJlcG9pbmQuY29tLzpmOi9nL3BlcnNvbmlpGj0JVZEJCUWE4VHFoNk5TS0d0OU9ZNTBnP3J0aW1lPVc1Q25ZMTQ5MTBn&id=%2Fpersonal%2Forissa%5Fcastellanos%5Fcanal22%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2FContrato%20Thema%201924%2FContrato%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Forissa%5Fcastellanos%5Fcanal22%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2FContrato%20Thema%201924))

**Destacados:** Selección de programas relevantes que conforman las barras de la Señal, por sus valores, pertinencia temática o de fecha.

**Estrategia de promoción:** Herramienta que nos permite informar al televidente día y hora de transmisión del programa para influir en su recordación y mejorar la sintonía.

**Piezas promocionales:** Se refiere a los spots mediante los que se promueven las series, programas, películas y demás eventos que se transmiten por la televisora, con el propósito de que el teleauditorio se entere de ellos y le resulte atractivo verlos. Su duración aproximada es de 30 segundos. (Cartelera en pantalla: Spot promocional que despliega la hora de transmisión, el nombre del programa o versión de los siguientes cuatro programas. Aparece en pantalla el tiempo requerido para que pueda ser leído: 10 a 15 segundos, Promocionales preventivos: pieza audiovisual de corta duración, que se utiliza para despertar el interés del televidente y se pauta con una anticipación de por lo menos 15 días, Promocionales específicos: pieza audiovisual de corta duración cuyo propósito es convencer y estimular al televidente a sintonizar el programa proporcionando título, día y hora de transmisión. Promocionales genérico: pieza audiovisual entre los 10 y 30 segundos de duración que describe brevemente el programa a destacar. SITE: Sistema de registro y control de préstamo de material virgen y reciclable; de acervos y de Material Video grabado de la Televisora, Tráiler Cinema 22: avance que incluye imágenes de las películas que integran el ciclo de cine).

**Destacados:** Selección de programas relevantes que conforman las barras de la Señal, por sus valores, pertinencia temática o de fecha.

**Estrategia de promoción:** Herramienta que nos permite informar al televidente día y hora de transmisión del programa para influir en su recordación y mejorar la sintonía.

**Piezas promocionales:** Se refiere a los spots mediante los que se promueven las series, programas, películas y demás eventos que se transmiten por la televisora, con el propósito de que el teleauditorio se entere de ellos y le resulte atractivo verlos. Su duración aproximada es de 30 segundos. (Cartelera en pantalla: Spot promocional que despliega la hora de transmisión, el nombre del programa o versión de los siguientes cuatro programas. Aparece en pantalla el tiempo requerido para que pueda ser leído: 10 a 15 segundos, Promocionales preventivos: pieza audiovisual de corta duración, que se utiliza para despertar el interés del televidente y se pauta con una anticipación de por lo menos 15 días, Promocionales específicos: pieza audiovisual de corta duración cuyo propósito es convencer y estimular al televidente a sintonizar el programa proporcionando título, día y hora de transmisión. Promocionales genérico: pieza audiovisual entre los 10 y 30 segundos de duración que describe brevemente el programa a destacar. SITE: Sistema de registro y control de préstamo de material virgen y reciclable; de acervos y de Material Video grabado de la Televisora, Tráiler Cinema 22: avance que incluye imágenes de las películas que integran el ciclo de cine).

## 9. ANEXOS:

I.- Formato Solicitud de Piezas promocionales.







PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 9 de 14

#### 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
2	30 de agosto de 2019	Mejora continua, simplificación de actividades por el uso de nuevas tecnologías, actualización de los procesos relacionados.

1ª. Fecha de autorización: 29 de septiembre de 2008

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
<b>ORISSA CASTELLANOS RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL</b>	<b>ALFREDO MARRÓN SANTANDER SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>ARMANDO CASAS PÉREZ DIRECTOR GENERAL</b>



PROCESO  
PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA  
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL  
INTERNACIONAL

Código:  
TVMETRO-NIS-0092  
Revisión:  
2  
Hoja: 10 de 14

ANEXO I  
FORMATO SOLICITUD DE PIEZAS PROMOCIONALES

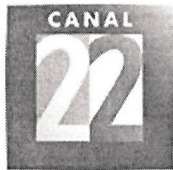


Solicitud de promoción Agosto 2019  
Señal Internacional Canal 22

Folio: 08 / 2019

Destacados de programación

#	Promoción específica	# piezas	Día y hora de transmisión	Observaciones
1	Nuestras raíces: Musas de Tlaxcala (Capítulo de estreno - Final de temporada)	1	Lunes 5, 4:30 pm PT; 7:30 pm ET	Pertenece a la barra de Nuestras raíces
2	Cinema 22 - Lunes a viernes	22	Lunes a viernes, 8:00 pm PT; 11:00 pm ET	CON PRESENTACIÓN DE FERNANDO MACOTELA: Inmaculada - 1 AGO / Canción del alma - 2 AGO / Canasta uruguaya 8 AGO / Siempre tuya 13 AGO / Sombra verde 14 AGO / Víctimas del pecado 15 AGO / Por ellas aunque mal paguen 20 AGO / Aventura en río 22 AGO / Sueños del gloria 29 AGO
3	Nuestras raíces: Conversos (Nuevos capítulos)	4	Martes, 4:30 pm PT; 7:30 pm ET	Pertenece a la barra de Nuestras raíces
4	Ser mujer en el cine mexicano (Estreno)	4	Martes, 4:30 pm PT; 7:30 pm ET	
5	El hombre y su obra (Estreno)	4	Miércoles, 11:30 am PT; 2:30 pm ET	



<b>PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 11 de 14

60	Mexicanos exitosos (CC y AD)	1	Domingos, 2:30 pm PT; 5:30 pm ET	Destacar que tiene disponible Closed Caption y Audio descripción
61	Diálogos por la democracia (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 3:00 pm PT; 6:00 pm ET	
62	Eurojazz (Estrenos)	1	Domingos, 4:00 pm PT; 7:00 pm ET	
63	El charuco TV (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 6:30 pm PT; 9:30 pm ET	
64	500 años Veracruz. Cara a cara con la historia (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 7:00 pm PT; 10:00 pm ET	

61

RESUMEN	# Piezas
Promoción específica	94
Promoción genérica	61
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0092
	Revisión: 2
	Hoja: 12 de 14

**ANEXO I**  
**FORMATO SOLICITUD DE PIEZAS PROMOCIONALES**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. Acceder al archivo en Excel de la solicitud mensual del mes inmediato anterior.
2. Guardar una versión nueva para trabajar el mes actual.
3. Actualizar los títulos y fechas de los promocionales que se solicitarán de acuerdo con el mes del que se trate.
4. Primero se define la solicitud de promoción específica, marcando días de transmisión, horario, nombres de ciclos de cine, películas o programas destacados, número de piezas y cualquier otra observación que se considere relevante para la realización de los promocionales.
5. Posteriormente, se solicita la promoción genérica con día de transmisión y horario, en las observaciones también se acota cualquier aclaración necesaria para su elaboración.
6. Definir el número de piezas necesarias para la promoción de barras, en este caso, anotar los programas que componen la barra y los cuales serán utilizados para extraer material en video para su realización, día de transmisión y horario.
7. Definir los programas para la realización de promocionales para los destacados de fines de semana o fechas especiales, día de transmisión y horario.
8. Solicitar las carteleras de programación destacada.
9. Verificar el número de piezas solicitadas y anotar los subtotales por categoría y el gran total.
10. Enviar la solicitud de promoción mensual a la Gerencia de Planeación, Operación y Distribución de la Señal Internacional para su aprobación y envío a la Gerencia de Imagen.



PROCESO  
 PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA  
 PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL  
 INTERNACIONAL

Código:  
 TVMETRO-NIS-0092  
 Revisión:  
 2  
 Hoja: 13 de 14

2



**Solicitud de promoción Agosto 2019**  
**Señal Internacional Canal 22**

Folio: 08 / 2019

**Destacados de programación**

#	Promoción específica	# piezas	Día y hora de transmisión	Observaciones
1	Cinema 22 - Lunes a viernes	22	Lunes a viernes, 8:00 pm PT; 11:00 pm ET	CON PRESENTACIÓN DE FERNANDO MACOTELA: <i>Inmaculada</i> - 1 AGO / <i>Canción del alma</i> - 2 AGO / <i>Canasta uruguaya</i> 8 AGO / <i>Siempre tuya</i> 13 AGO / <i>Sombra verde</i> 14 AGO / <i>Víctimas del pecado</i> 15 AGO / <i>Por ellas aunque mal paguen</i> 20 AGO / <i>Aventura en río</i> 22 AGO / <i>Sueños del gloria</i> 29 AGO
2	Xankixa: La Fiesta del maíz tostado (Efeméride)	1	Viernes 9, 4:00 pm PT; 7:00 pm ET	Día Internacional de los pueblos indígenas (9 de agosto)
3	Lo mejor de Naturaleza: Nuestra América, Mar adentro, Mundo mágico submarino, Bios, naturaleza y sociedad, México biodiverso, África, continente enigmático, Paraísos bajo el agua	1	Lunes, 3:00 pm PT; 6:00 pm, ET	Este mes el espacio se compone de estas series, se pueda mencionar solamente el espacio "Lo mejor de Naturaleza" e ilustrar con insertos de las series.
4	La visión de los vencidos (Efeméride)	1	Lunes 12 a viernes 23, 4:00 pm ET; 7:00 pm ET	En el marco de la Caída de Tenochtitlan (13 de agosto 1521)
5	Nuestras raíces: Conversos (Nuevos capítulos)	4	Martes, 4:30 pm PT; 7:30 pm ET	Pertenece a la barra de Nuestras raíces
6	Ser mujer en el cine mexicano (Estreno)	4	Martes, 4:30 pm PT; 7:30 pm ET	

*[Handwritten signature]*



PROCESO  
PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA  
PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL  
INTERNACIONAL

Código:  
TVMETRO-NIS-0092

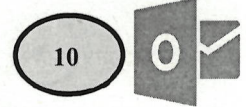
Revisión:  
2

Hoja: 14 de 14

59	La vida en cuatro patas (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 9:30 am PT; 12:30 pm ET	
60	Mexicanos exitosos (CC y AD)	1	Domingos, 2:30 pm PT; 5:30 pm ET	Destacar que tiene disponible Closed Caption y Audio descripción
61	Diálogos por la democracia (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 3:00 pm PT; 6:00 pm ET	
62	Eurojazz (Estrenos)	1	Domingos, 4:00 pm PT; 7:00 pm ET	
63	El charmuco TV (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 6:30 pm PT; 9:30 pm ET	
64	500 años Veracruz. Cara a cara con la historia (Nuevos capítulos)	1	Domingos, 7:00 pm PT; 10:00 pm ET	

60

RESUMEN	# Piezas
Promoción específica	96
Promoción genérica	60
Carteleras semanales	19
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>





# TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

## FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

ÁREA TITULAR DEL PROCEDIMIENTO

DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL

TITULAR  
LIC. ORISSA CASTELLANOS RODRÍGUEZ

PRODUCTO O SERVICIO QUE PROPORCIONA  
PROMOCION EN PANTALLA DE LA PROGRAMACION MENSUAL

### I. Datos del proyecto normativo

I.1. Nombre del documento normativo

PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

I.2. Objetivo del documento normativo

Establecer y coordinar la estrategia de promoción de la programación de la Señal Internacional de acuerdo con los destacados mensuales a fin de incrementar el interés en la programación y aumentar los niveles de audiencia.

### II. Fundamentación del Proyecto Normativo

II.1. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	

### III. Motivación del Proyecto normativo

III.1. Razones que **jurídica o administrativamente** hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuáles son los fines u objetivos que conforme al mandato previsto en esa ley u ordenamiento, debe lograr el documento normativo

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL AREA A TRAVÉS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

III.2. Razones que **operativamente** hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática y cómo es que el documento normativo la resolverá o abordará

NINGUNA

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué es necesario actualizar la regulación, y en qué consiste, esta última.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS NORMAS INTERNAS 2019

**IMPORTANTE.** Continúe el llenado de este formato en las siguientes pestañas, para obtener el grado de calidad regulatoria del instrumento.

Atributos de Calidad Regulatoria	
A. Eficaz	95%
B. Eficiente	100%
C. Consistente	90%
D. Claro	100%
Grado de CR:	95%

RESULTADO: El documento cumple con el grado mínimo de Calidad Regulatoria



**FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD**

**A**

Eficaz

Un documento normativo es eficaz cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Quando cumple al 65% las siguientes condiciones

Un documento normativo es EFICAZ cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	N/A	Ponderación de cada condición:	
1	Existen precedentes o un diagnóstico integral que avale que las disposiciones del documento normativo producirán los efectos esperados por el emisor.	X			10%	0.1
2	Las disposiciones del documento normativo pueden ser cumplidas en la realidad (material o jurídicamente).	X			25%	0.3
3	Las obligaciones que derivan del documento normativo expresan claramente: el sujeto obligado, los plazos y en su caso los medios para cumplirlas.	X			10%	0.1
4	Existen disposiciones directamente enfocadas a atender o resolver la problemática o situación para la que se creó dicha regulación.	X			15%	0.2
5	Las disposiciones del documento normativo pueden ser aplicadas de forma homogénea y no generan vacíos ni indefinición.	X			10%	0.1
6	Las autorizaciones, decisiones, aprobaciones o resoluciones que deriven del documento normativo:					
				N/A		
6.1	» Están diseñadas para emitirse de manera automática y sin ninguna valoración subjetiva, considerando solamente si se cumplieron o no los requisitos o condiciones que previamente se hayan fijado.		X		5%	0
6.2	» En su defecto, si se emiten de forma subjetiva o discrecional, existen reglas, criterios o parámetros objetivos que aseguren homogeneidad, transparencia, imparcialidad y equidad en las mismas.	X			10%	0.1
7	El documento normativo no requiere de la emisión o aplicación de regulación complementaria, para cumplir con sus objetivos.	X			15%	0.2

Total: 100%

Ponderación obtenida: 95%

Mínimo requerido: 65%





**FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD**

**B**

**Eficiente**

Quando cumple al 55% las siguientes condiciones

Un documento normativo es eficiente cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

Un documento normativo es EFICIENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:	
1	Las obligaciones, cargas o requerimientos de información que impone el documento normativo:				
1.2	» Tienen un valor o utilidad para los procesos o procedimientos en que aplican.	X		30%	0.3
1.3	» Son estrictamente indispensables y no pueden ser sustituidas por información o validaciones que obtenga el área requirente de otras unidades administrativas o sistemas internos.	X		25%	0.3
1.4	» Tienen sustento en ordenamientos de mayor jerarquía.	X		45%	0.5

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 55%



**FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD**

**C** Consistente

Quando cumple al 70% las siguientes condiciones

Un documento normativo es consistente cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

Para saber si su documento normativo cuenta con este atributo de calidad regulatoria, primero identifique y en su caso llene los datos que aparece a continuación:

Tipo de Documento:  Procedimiento(s) \* Materia/Tema:  Marco Normativo Interno de operación (sustantivo)

**Marco normativo referencial**

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículos de aplicación específica
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	

II.2. Ordenamientos de igual jerarquía que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que se ubican por debajo del documento normativo o que se vinculan directa o indirectamente con su implantación, operación o realización:

Nombre del ordenamiento o disposición

Un documento normativo es **CONSISTENTE** cuando cumple con las siguientes condiciones:

	Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:
1 Sus disposiciones no contradicen ni se contraponen con el marco normativo vigente.	X		25% 0.3
2 Sus disposiciones no duplican preceptos ya existentes en el marco normativo vigente.	X		35% 0.4
3 La denominación del documento normativo:			
3.1 » Anuncia con claridad los objetivos o tema que regula.	X		10% 0.1
3.2 » Es congruente con el tipo de regulación a que corresponde el documento normativo. (Homologación normativa. Ejemplo: Lineamientos, Acuerdo, etc.)	X		20% 0.2
3.3. » No excede de 200 caracteres (incluyendo letras, números y espacios)		X	10% 0

Total: 100%

Ponderación obtenida: 90%

Mínimo requerido: 70%

*et*

*[Handwritten signature]*



**FORMATO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD**

<b>D</b>	Claro
----------	-------

Quando cumple al 80% las siguientes condiciones

Un documento normativo es claro, cuando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Un documento normativo es CLARO cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:	
1	Evita palabras, transcripciones o repeticiones innecesarias (Muletillas, redundancias, grupos de palabras que se pueden sustituir por una sola, palabras que no agregan información relevante).	X		10%	0.1
2	Evita textos que no necesariamente implican mandatos o reglas y que pueden ser simplemente argumentativos o justificativos.	X		10%	0.1
3	Contiene oraciones y párrafos breves. (Oraciones con máximo 50 palabras y en su caso, párrafos compuestos por máximo 10 oraciones)	X		10%	0.1
4	Contiene oraciones estructuradas de manera lógica al utilizar el orden más simple (sujeto, verbo y predicado).	X		10%	0.1
5	Contiene oraciones formuladas en sentido positivo en lugar de negativo.	X		10%	0.1
6	Contiene términos precisos que se usan de manera consistente en todo el documento.	X		10%	0.1
7	Contiene términos de uso común en lugar de expresiones arcaicas o rebuscadas.	X		10%	0.1
8	Contiene definiciones para evitar la vaguedad y ambigüedad del documento.	X		10%	0.1
9	Contiene siglas precedidas de la denominación completa del nombre o concepto referido sólo la primera vez que se utiliza en el texto.	X		10%	0.1
10	Identifica las secciones o apartados del documento con literales y números (cuidando su secuencia y sin mezclarlos).	X		10%	0.1

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 80%





### CONSTANCIA DE REVISIÓN Y VISTO BUENO

Los integrantes del Comité Revisor de Manuales y Procedimientos de esta Entidad, hacemos constar que en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 que celebramos el día 30 de agosto del presente año, se presentó el "Proceso para Promoción en Pantalla de la Programación Mensual de la Señal Internacional", (Mejora continua).

Documento que una vez revisado, se acordó otorgarle por unanimidad de votos el visto bueno para que, por conducto del Presidente de este Comité, se obtenga la autorización del Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. – Canal 22 y se continúe con los trámites conducentes.

**RICARDO CARDONA ACOSTA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**PRESIDENTE**

**ALFREDO MARRÓN SANTANDER**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN  
**VOCAL PROPIETARIO**

**ALMA ROSA JIMÉNEZ CHÁVEZ**  
SUBDIRECTORA GENERAL COMERCIAL  
**VOCAL PROPIETARIA**

**RAÚL YAU MENDOZA**  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO  
Y OPERATIVO  
**VOCAL PROPIETARIO**

**VICTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR**  
DIRECTOR DE FINANZAS  
**VOCAL PROPIETARIO**

